ENVIO CONTESTACION DEMANDA DE PERTENENCIA - RADICADO 2021-0085-00- DEMANDANTE MICAELINA BECERRA LEDESMA

□3□

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Confío en el contenido de alfonsoramos475@hotmail.com. | Mostrar contenido bloqueado
Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros.

AG

Alfonso ramos garcia <alfonsoramos475@hotmail.com>
Jue 10/03/2022 4:01 PM

□

Para:

- Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Vijes

CONTESTACION DEMANDA DE PERTENENCIA - MICAELINA BECERRA.pdf
165 KB
□

PODER Y PRUEBAS - DEMANDA DE PERTENENCIA- MICAELINA BECERRA.pdf
3 MB
□

RECIBOS DE PAGO IMPUESTO PREDIAL INMUEBLE CRA 5 NUMRO 6-45 VIJES.pdf
10 MB
□

□3 archivos adjuntos (13 MB)□Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura□Descargar todo

RECIBOS DE PAGO IMPUESTO PREDIAL INMUEBLE CRA 5 NUMRO 6-45 VIJES.pdf

DOCTORA
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE VIJES - VALLE
E.S.D.

ALFONSO RAMOS GARCIA, EN MI CALIDAD DE APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA MARIA DE LOS SANTOS VALENCIA DE VARGAS, Y ALEXANDRA VARGAS VALENCIA ADJUNTO EN PDF LA CONTESTACION DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS COMIO PRUEBA

EN EL PROCESO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE MICAELINA BECERRA LEDESMA
DEMANDADOS : ALEXANDRA VARGAS VALENCIA Y OTROS
RADICADO: NUMERO 2021-00085-00

ATENTAMENTE,

ALFONSO RAMOS GARCIA
C.C. 7.549.724 DE ARMENIA
T.P. 120621 C.S.J.

Doctora
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE VIJES - VALLE
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA DEMANDANTE MICALEINA BECERRA LEDESMA DEMANDADOS ALEXANDRA VARGAS VALENCIA Y OTROS RAD. 2021-00085-00

ALFONSO RAMOS GARCIA, abogado en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía número 7.549.724 expedida en Armenia y portador de la T.P No 120621 del C.S.J, en mi calidad de apoderado de la parte demandada en el proceso de la referencia cuyo poder presento y acepto, mediante el presente escrito me permito presentar ante su señoría, y dentro del término legal procedo a la contestación de la demanda y la proposición de excepciones a favor de mis poderdantes, contestación y excepciones que presentare y formularé a continuación con base y apego total a la información suministrada por mi mandante en los hechos y fundamentos que seguidamente expongo, en ese orden, atendiendo lo previsto en el artículo 96 del Código General del Proceso, me refiero a la demanda incoada, así:

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS HECHOS DE LA DEMANDA

HECHO PRIMERO: es cierto se admite, en atención al poder conferido

HECHO SEGUNDO: no se acepta, si bien es cierto figura en la demanda escritura publica numero 154 de fecha 29 de septiembre d 1.993, suscrita por el señor **NORBERTO VARGAS MANZANO** anterior propietario del inmueble ubicado en la carrera 5 número 6-45 del Municipio de Vijes , no es menos cierto que este documento que se firmó entre los hermanos, pero previo a su elaboración se acordaron entre ellos unas condiciones, requisitos, y compromisos que debían cumplirse por parte del presunto comprador, el señor **JESUS ANTONIO VARGAS MANZANO** de los cuales NO cumplió ninguno hasta la fecha en que falleció 08 de diciembre de 2006, o sea que paso (13) años sin cumplir con los compromisos adquiridos con el señor NORBERTO, como eran el de pagar el lote, los Gastos de mano de obra, y el costo de los materiales que se utilizaron en la construcción del inmueble que hoy pretender usucapir, ya que la casa que hoy ocupan fue construida y pagada con recursos del señor NORBERTO, dinero que el señor JOSE ANTONIO y su familia se comprometieron a pagar, pero nunca lo hicieron, y no fueron expulsados o lanzados de dicha vivienda, por tratarse de la familia y por la situación económica que soportaban, esta es la verdadera razón por la cual no pudieron registrar la escritura, pero y hoy en un acto de mala fe, y desagradecimiento, se pretenden apoderar de un bien, que han usufructuado sin cobrarles ningún tipo de arrendamiento por la aceptación y benevolencia de los nuevos propietarios, y el hecho de ser familiares con algún grado de parentesco, situación de la que se aprovechan hoy, y en su beneficio, para pretender apoderarse del bien inmueble que ocupan, sin haber pagado ni el lote, ni mucho menos la construcción, y como si fuera poco nunca han pagado un recibo de predial ni impuestos por el inmueble **(aporto como prueba la relación y reporte de pagos de impuesto que han efectuado los propietarios inscritos del inmueble antes descrito desde el año 1994 hasta la fecha, el cual fue expedido por la oficina de recaudo del Municipio de Vijes)**

HECHO TERCERO: es parcialmente cierto, efectivamente como lo relate en el hecho anterior, el señor **NORBERTO VARGAS MANZANO** con sus propios recursos le construyo la casa a su hermano **JOSE ANTONIO** para que este se viniera a vivir allí, ya que la situación económica de él era muy difícil y precaria, por lo que este se comprometió que cuando mejorara su situación económica le pagaría el lote y la vivienda en el construida, pero nunca cumplió, ni él y mucho menos su familia que siguieron viviendo y beneficiándose del inmueble

HECHO CUARTO Y QUINTO: no se aceptan, deberá probarse por la parte demandante que efectuaron algún tipo de pago de dinero, tanto por el lote de terreno como de los diferentes gastos de mano de obra y materiales que necesariamente se generaron para la construcción de la vivienda, predio que pretende adquirir por prescripción, además deberá probar y demostrar a que se refiere cuando utiliza el término " para ese entonces" Ya que no se precisa la fecha ni la época a la que hace referencia

HECHO SEXTO: es parcialmente cierto, en cuanto al fallecimiento del señor **JOSE ANTONIO VARGAS** en lo que refiere a la posesión deberá probarse

HECHO SEPTIMO: es parcialmente cierto, llama la atención la forma tan ambigua como argumentan y sustentan este hecho, se le olvida a la parte demandante informar al despacho que solo vino a instalar los servicios públicos domiciliarios por exigencia de mis mandantes que estaban cansados que además de tenerlos viviendo gratis, también tuvieran que pagarles los servicios públicos domiciliarios, como se evidencia en los dos recibos que aportan en los cuales figuran con fecha de febrero del año 2020, y acorde a esta prueba aportada por la parte demandante, se infiere que desde esta fecha empezaron a cancelar los servicios públicos que consumen y utilizan

HECHO OCTAVO: es cierto, efectivamente siempre ha sido el señor NORBERTO y ahora los nuevos propietarios quienes han pagado y continúan pagando el impuesto predial de la totalidad del inmueble, ya que como se ha reiterado y es obvio no reconocen dueño ajeno, ni de una cuota parte, tampoco de fracción o porción de terreno como lo pretenden hacer ver en la demanda **(adjunto como prueba recibos de pago de impuesto predial del inmueble ubicado en la carrera 5 número 6-45 Vijes)**

HECHO NOVENO: no es cierto, no se acepta, deberá probarse, en lo relacionado a que vendió a el predio y que actuó de mala fe, es una manifestación sin sustento, tendenciosa por que el propietario de un inmueble puede transferir el derecho de dominio en cualquier momento, mientras la ley lo permita, no de otra manera se entiende que la oficina de registro haya autorizado y registrado la venta de dicho inmueble en su totalidad y en extensión por ser el señor **NORBERTO VARGAS MANZANO** el legítimo propietario del (100%) del inmueble identificado con matricula inmobiliaria número 370-124912, ubicado en la carrera 5 número 6-45 del Municipio de Vijes.

HECHO D**ECIMO: no se admite, no se acepta, deberá probarse**, en lo que se relaciona con el hecho que la demandante ejerce la posesión con ánimo de señor y dueño desde hace 28 años, ya que en la demanda no se avizora prueba alguna, que sea idónea, pertinente y conducente, que así lo demuestre, solo existe en el plenario simples afirmaciones carentes de soporte probatorio

HECHO DECIMO PRIMERO: no se admite, no se acepta, deberá probarse, son afirmaciones que carecen de sustento probatorio, por lo que deberán probarse, como el hecho de que el inmueble ha subsistido en forma independiente, situación que contraria la realidad material, como se evidencia en el hecho que existe una matrícula inmobiliaria, una ficha catastral, y un único pago de impuestos, que ha sido pagado siempre por los propietarios inscritos del inmueble antes citado, tal como se evidencia en las pruebas que se aportan en la contestación dela demanda, aunado a ello todo el tiempo que se sirvió y beneficio de los servicios públicos domiciliarios los cuales solo vino a instalar y pagar en los dos últimos años como se observa en los recibos de pago que aporto como prueba la parte demandante

HECHO DECIMO SEGUNDO: no es cierto, no se acepta, es una simple apreciación criterio de la parte demandante, que no obedece a ningún mandato normativo, como ya lo expuse en repuesta del hecho noveno

HECHO 13 Y 14: **se acepta** así se desprende de la lectura de esos documentos aportados como soporte de la demanda

PRETENSIONES

Como quiera que no están probados, los supuestos fácticos tendientes a un pronunciamiento en favor de lo pedido en la demanda deberán negarse las pretensiones, y condenar en costas y perjuicios a la parte actora.

PRIMERO: En cuanto a la pretensión primera, No se acepta, me opongo y me atengo a lo que resulte probado en el desarrollo del trámite del proceso, y acorde con la contestación que refiero en los hechos de la demanda, hechos que se corroboran y prueban con las declaraciones de los testigos que presento en la contestación y las declaraciones

SEGUNDO: En cuanto a la pretensión segunda, me opongo, no se acepta, por las razones y fundamentos antes expuestos, y por ser una consecuencia y pretensión accesoria que surge como resultado de la pretensión primera

TERCERO: En cuanto a la pretensión tercera, No se acepta, me opongo, por ser consecuencia directa de las pretensiones anteriores, es una pretensión accesoria secundaria

Me permito proponer y fundamentar a nombre de mis representadas las siguientes excepciónes de merito

FALTA DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA LA PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO ALEGADO POR LA DEMANDANTE: La demandante pretende obtener sentencia a su favor de declaratoria de pertenencia por prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio del inmueble citado en la pretensión primera con folio de matrícula inmobiliaria número 370-0124912 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, supuestamente por haber ostentado la posesión de manera pública, pacifica e ininterrumpida por 28 años. Con relación al tema de la posesión la jurisprudencia de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACION CIVIL Magistrado Ponente: Dr. JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES Bogotá Distrito Capital, veintiuno (21) de septiembre de dos mil uno (2001) Ref. Expediente No. 5881, ha expuesto lo siguiente: "La posesión, conforme la define el Código Civil colombiano, consiste en la tenencia de una cosa determinada con ánimo de señor o dueño, noción de la que se infiere que se trata de una situación de hecho estructurada a partir de dos coordenadas fundamentales: de una parte, la detentación de una cosa de manera perceptible por los demás (corpus) y, de otra, un elemento interno, es decir, el ánimo (animus) de poseerla como dueño. Por consiguiente, dicha situación fáctica debe trascender ante terceros a través de un conjunto de actos inequívocamente significativos de propiedad, esto es que por su inconfundible carácter, de ellos puede colegirse objetivamente que quien los ejercita se considera dueño y es reputado por los demás como tal. Para que así acontezca, dichos actos deben estar íntimamente ligados con la naturaleza de la cosa y su normal destinación, de modo que, como de manera ejemplificante lo prevé el artículo 981 del Código Civil, la posesión del suelo debe demostrarse por hechos positivos de aquéllos a que sólo da derecho la propiedad, tales como "el corte de maderas, la construcción de edificios, la de cerramientos, las plantaciones o sementeras, y otros de igual significación, ejecutados sin el consentimiento del que disputa la posesión". Palpita, pues, en el citado precepto, el esfuerzo del legislador por destacar que solamente constituyen verdaderas expresiones de posesión, aquellos actos positivos que, dependiendo de la naturaleza de las cosas, suelen ejecutar los dueños, motivo por el cual la detentación en la que no se perciba un diáfano señorío, no puede concebirse como soporte sólido de la demanda de pertenencia, desde luego que los hechos que no aparejen de manera incuestionable el ánimo de propietario de quien los ejercita (animus rem sibi habendi), apenas podrán reflejar tenencia material de las cosas." Sobre las condiciones de la prueba de la posesión, necesaria en esta clase de pretensiones se reclama que "los medios probatorios aducidos en proceso para demostrar la posesión, deben venir, dentro de las circunstancias particulares de cada caso, revestidos de todo el vigor persuasivo, no propiamente en el sentido de conceptual que

alguien es poseedor de un bien determinado, pues esta es una apreciación que solo al juez le compete, sino en el de llevarle a este el convencimiento de que esa persona, en realidad haya ejecutado hechos que conforme a la ley, son expresivos de la posesión, lo cual, por supuesto, ha debido prolongarse durante todo el tiempo señalado en la ley como indispensable para el surgimiento de la prescripción adquisitiva del dominio, sea esta ordinaria o extraordinaria" (C. S. de J. Sentencia 025 de 1998)." En efecto, no se puede tener a la demandante como poseedora del predio objeto de la declaración de pertenencia no indica en forma clara la ubicación de dicho predio, aunado que tampoco ha determinado de manera fehaciente la Intervención del título para ejercer la posesión de manera exclusiva con desconocimiento frontal de los propietarios, de donde resulta que no puede tenerse como poseedora, pues tal como lo ha reiterado la jurisprudencia "No se trata tampoco de la posesión material que ejerce una sola persona, cuya nota distintiva es la exclusividad, al realizarse singular o unitariamente sobre una cosa con prescindencia de todo otro sujeto de derecho, tornándose en posesión autónoma e independiente frente a los otros sujetos de derecho." Por manera que la demandante no tiene la posesión exclusiva anunciada -con todos sus ingredientes formadores, tal como se demostrará durante el debate probatorio. Lo anterior dado que la demandante ha venido manifestando dominio en predio sin identificar válidamente ya que, tan solo hace mención a un predio de mayor extensión en el que puede estar ubicado el bien, reconociendo entonces el dominio ajeno en cabeza de los titulares de del derecho real de dominio del predio objeto de usucapión.

FALTA DEL ELEMENTO ESENCIAL DE POSESION INVOCADA POR LA DEMANDANTE CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA LEY Y LA JURISPRUDENCIA, PARA BENEFICIARSE DE LA USUCAPION. Es bueno recordar, lo que ha expresado la Honorable Corte Suprema de Justicia en su nutrida jurisprudencia y dice al respeto " que quien pretenda beneficiarse alegando la usucapión, debe acreditar los requisitos axiomáticos de la posesión (corpus y ánimus domini) como única forma de obtener las ventajas jurídicas pretendidas, sin olvidar al respecto lo establecido por el artículo 981 del Código Civil, por lo que invariablemente se concluye que ella deberá manifestarse por la realización de hechos positivos. Y siendo éstos –corpus- de naturaleza fáctica o perceptibles por los sentidos, pero ello no acaece con el acto volitivo –animus domini- de ser dueño o de hacerse dueño justamente por el carácter subjetivo de dicho elemento, pero éste necesariamente debe trascender del poseedor y convertirse en un aspecto intersubjetivo1 de suerte que quienes perciban la ejecución de actos materiales igualmente tengan como dueño a quien los ejecuta. Decantados como están -ya por el derecho pretoriano ora por la doctrina- los elementos que conciernen a la acción de pertenencia, se dirá que éstos se concretan en la necesidad de acreditar por quien la invoca, los siguientes: (a) la posesión anunciada -con todos sus ingredientes formadores-; (b) que el bien raíz sobre el que se ejerció y ejerce posesión es el mismo que se busca usucapir y que éste no es de aquellos respecto de los cuales esté prohibido ganar por ese modo; (c) que la permanencia de este fenómeno –tempus- lo es por un lapso igual o superior a los veinte años que menesta la ley en forma continua; y (d) que existe legitimación en la causa en los extremos en contienda, esto es, que el extremo actor sea la persona -o personas- que predican haber poseído el bien materialmente determinado y, que el extremo demandado esté integrado por todos y cada uno de los sujetos que tengan derechos reales principales sobre el mismo. Sobra advertir que todos los presupuestos presentados han de configurarse de univoca manera al momento de promoverse la demanda por cuanto que, como elementos formantes de la estructura jurídica que encierran, se erigen en inescindible unidad componedora del ente del que se pretende declaración 2. Inobservado alguno, el ropaje jurídico necesario para la configuración de la acción se desvanece, generando, por sustracción de materia, la negación de lo pretendido. En conclusión, resulta indispensable que quien pretenda beneficiarse alegando la usucapión, acredite los requisitos axiomáticos de la posesión (corpus y ánimus domini), aparte de evidenciar la explotación económica del caso, como única forma de obtener las ventajas jurídicas pretendidas, sin olvidar al respecto lo establecido por el art. 981 del C. Civil, por lo que 1. De allí el carácter público de la posesión que impide el reconocimiento de posesiones nacidas por si y ante el mismo poseedor, sin que trascienda la esfera subjetiva del eventual poseedor. 2. Ello en virtud al principio lógico que enseña que: "una misma cosa no puede ser y no ser, al mismo tiempo".- invariablemente se concluye que ella deberá manifestarse por la realización de

hechos positivos. De allí que la demandante, no aporta los medios idóneos que, a la sazón, den certeza de su posesión sobre el respectivo predio y que el predio que se pretende usucapir no se encuentra debidamente delimitado ya que efectivamente pertenece a un predio de mayor extensión, sino que se olvida que los artículos 1757 del Código Civil y 167 del Código General del Proceso, establece que a la parte interesada le corresponde -onus probandi- acreditar los hechos en que fundamenta sus pretensiones, o sea, que tales disposiciones consagra por vía de principio la carga de la parte actora de probar los supuestos fácticos contenidos en las normas jurídicas cuyos efectos persiguen. Por manera que la demandante no tiene la posesión anunciada - con todos sus ingredientes formadores, esto es, que no reúnen de manera personal, la identidad del predio con la realidad fáctica de su ubicación geográfica que exige la ley para el éxito de la usucapión, tal como se demostrara durante el debate probatorio.

Como quiera que no están probados, los supuestos fácticos tendientes a un pronunciamiento en favor de lo pedido en la demanda deberán negarse las pretensiones, y condenar en costas y perjuicios a la parte actora.

PRUEBAS

Solicito de su despacho tener como pruebas y decretar las que se estimen pertinentes y procedentes:

Documentales

1- recibos de pago de impuesto predial del inmueble ubicado en la carrera 5 número 6-45 Vijes
2- aporto como prueba la relación y reporte de pagos de impuesto que han efectuado los propietarios inscritos del inmueble antes descrito desde el año 1994 hasta la fecha, el cual fue expedido por la oficina de recaudo del Municipio de Vijes)

3- Poder para actuar como apoderado de las demandadas **ALEXANDRA VARGAS VALENCIA, MARIA DE LOS SANTOS VALENCIA DE VARGAS**

Interrogatorio de parte:

Sírvase señora Juez, ordenar la práctica de Interrogatorio, que debe absolver personalmente la demandante **MICAELINA BECERRA LEDESMA ,** el objeto de la prueba es para que la demandante deponga aclare sobre los hechos de la demanda y sobre la réplica de los mismos prueba con la que pretendo probar que en la demanda falta a la verdad, que los hechos como se plasman en la demanda no corresponden a la realidad, además aclare especifique, precise lo relacionado cuanto a las circunstancias de modo tiempo y lugar en que se da la pretendida posesión, además de la finalidad y objeto subyacente de la demanda, según cuestionario que formularé oralmente en la audiencia respectiva.

TESTIMONIAL: Sírvase Señor Juez disponer que se reciba el testimonio de quienes declararan lo que les consta, sobre los hechos de la demanda y de la contestación de la misma, personas que les consta las circunstancias de modo tiempo y lugar en que se dieron los hechos que suscitaron esta demanda, además de ser las personas que construyeron la vivienda el inmueble objeto del litigio, además quienes siempre han realizado los trabajos de arreglo y reparación y mantenimiento del inmueble, pueden dar fe de quien realizo los pagos de la construcción del inmueble, mano de obra, materiales de construcción de pago de impuestos servicios públicos etc., así mismo son personas que han residido en el predio y les consta en forma directa los hechos narrados

JOSE JAIRO NARVAEZ, identificado con cedula número 6.227.426 de Candelaria domiciliado y residente en Vijes, en la calle 10 numero 14-75, Barrio Balcones

JOSE GUSTAVO MINA BETANCURT, identificado con cedula número 16.682.635 de Candelaria domiciliado y residente en Vijes, en la carrera 2 número 7-56 barrio Kennedy

TERESA DE JESUS RAMIREZ POSSO, identificada con cedula número 31.496.955 domiciliada y residente en Cali, carrera 4d número 48-73 barrio Nueva Salomia

ROOSEVELT CASTAÑO, identificado con cedula número 6.301.738 domiciliado y residente en Vijes, en la carrera 2 número 4-17

GLADYS HURTADO VELASCO, identificada con cedula número 29.938.781 domiciliada y residente en Vijes, carrera 5 número 6-43

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundo este contenido y oposición en lo dispuesto en los artículos artículo 82,84,96,167, 171, 375,368-373 Código General del Proceso, artículos 981,1757 y siguientes del Código Civil y demás normas concordantes

NOTIFICACIONES

El suscrito las recibirá en la secretaria del Juzgado o en mi oficina de abogado ubicada en Para efectos de cualquier comunicación o notificación las recibiré en mi oficina de abogado ubicada en la carrera 5 número 13-10 oficina 203 edificio Carolina, Cartago, teléfono 2099725 celular 312 2838906 **email.alfonsoramos475@hotmail.com**

Mis representados residen en España y para efectos de cualquier notificación o requerimiento se puede hacer por mi intermedio, en mi calidad de apoderado

Atentamente,

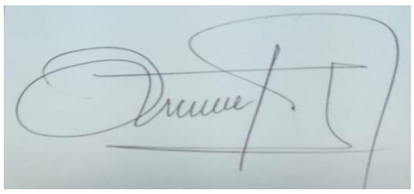

ALFONSO RAMOS GARCIA.
C.C. No 7.549.724. de Armenia
T.P. No. 120621. Del C. S. J.

ALFONSO RAMOS GARCÍA
ABOGADO

Doctor(a)
JUEZ PROMISCUO MINICIPAL DE VIJES VALLE DEL CAUCA
E. S. D.

REFERENCIA: PODER ESPECIAL

PROCESO: DEMANDA DE PERTENENCIA DEMANDANTE MICAELINA BECERRA LEDESMA, DEMANDADAS MARIA DE LOS SANTOS VALENCIA DE VARGAS, ALEXANDRA VARGAS VALENCIA Y OTROS. RADICADO 2021-008500

MARIA DE LOS SANTOS VALENCIA DE VARGAS, ALEXANDRA VARGAS VALENCIA ambas mayores de edad identificadas como aparece al pie de nuestras firmas, domiciliadas y residentes en España, en condición de demandadas en el proceso de la referencia manifiéstamos que conferimos PODER ESPECIAL, amplio y suficiente al **Dr. ALFONSO RAMOS GARCIA,** abogado en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía numero 7.549.724 expedida en Armenia y portador de la T.P No 120621. del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe como nuestro apoderado, en nuestro nombre y representación ante su despacho, para que se notifique de la demanda de pertenencia interpuesta por la señora **MICAELINA BECERRA LEDESMA,** conteste la demanda, proponga excepciones, pida y aporte pruebas, y en general proceda en la defensa de nuestros intereses en calidad de copropietarias del inmueble ubicado en el Municipio de VIJES, perímetro urbano, en la carrera 5 número 6-45

Nuestro apoderado queda investido con las facultades generales señaladas en la ley y las especiales de notificarse de la demanda, contestar la misma proponer excepciones pedir y aportar pruebas, además las de recibir, transigir, sustituir, reasumir, desistir, y las demás facultades legalmente otorgadas e inherentes a este mandato

Atentamente,

MARIA DE LOS SANTOS VALENCIA DE VARGAS
C.C. 31.496.828

ALEXANDRA VARGAS VALENCIA
C.C. 29.940.154

ACEPTO:

ALFONSO RAMOS GARCIA
C.C.7549.724 DE ARMENIA
T.P. 120621 C.S.J.

Escaneado con Cam

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

8020840

En la ciudad de Cartago, Departamento de Valle, República de Colombia, el seis (6) de enero de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Segunda (2) del Círculo de Cartago, compareció: ALEXANDRA VARGAS VALENCIA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 29940154 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

4xzg0y2j0ol7
06/01/2022 - 14:20:47

- - - - - Firma autógrafa - - - - -

MARIA DE LOS SANTOS VALENCIA DE VARGAS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 31495828 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

4xzg0y2j0ol7
06/01/2022 - 14:22:03

- - - - - Firma autógrafa - - - - -

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de PODER signado por el compareciente.

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO
Nelcy Janeth Florez N.
Notaria Encargada
CARTAGO - VALLE

NELCY JANETH FLOREZ NAVARRO

Notario Segundo (2) del Círculo de Cartago, Departamento de Valle - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 4xzg0y2j0ol7

Escaneado con Cam

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **31.495.828**

VALENCIA De VARGAS

APELLIDOS

MARIA DE LOS SANTOS

NOMBRES

FIRMA

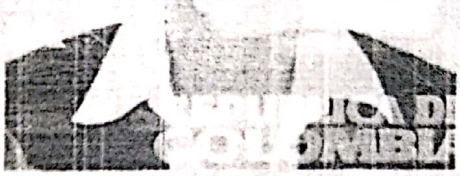

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-DIC-1954**

LA VICTORIA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-JUN-1981 LA VICTORIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3111500-00159253-F-0031495828-20090613 **0012**479640A 1 9924236538

Escaneado con Cam

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **29.940.154**

VARGAS VALENCIA

APELLIDOS

ALEXANDRA

NOMBRES

FIRMA

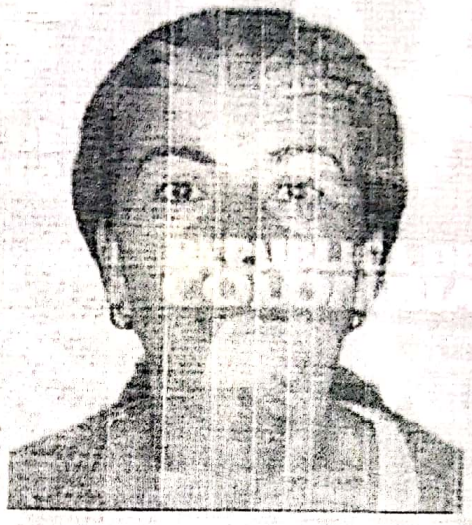

FECHA DE NACIMIENTO **11-MAY-1970**

LA VICTORIA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

29-SEP-1988 VIJES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A+8835565-00278052-F-0029940154-20110119 0025576861A 1 1931112669

Escaneado con Cam

MUNICIPIO DE VIJES

Nit : 800243022-7

Generado : OFICINA\RECAUDO:Admin/ASUAREZ

Vij

Escaneado con Cam

REPORTE MOVIMIENTO DE PAGOS

Documento	Movto	Fecha Apli	Fecha Apli	Sujeto Impuesto	Tercero	Proyecto	Factura	Periodo	Concepto	Valor Pagado
Tipo Impuesto: 01 Impuesto Predial										
500 2750	1000	22-FEB-2021	22-FEB-2021	0100000000390012000000001	31496828 VALENCIA VARGAS MARIA-DE-LOS-SANT	.	105-125735	.-.		911.109.00
500 2466	1000	16-JAN-2020	16-JAN-2020	0100000000390012000000001	31496828 VALENCIA VARGAS MARIA-DE-LOS-SANT	.	105-105080	.-.		737.809.00
500 2223	1000	14-FEB-2019	14-FEB-2019	0100000000390012000000001	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-101279	.-.		715.769.00
500 1998	1000	27-APR-2018	27-APR-2018	0100000000390012000000001	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-94512	.-.		1.902.912.00
500 1966	1000	07-MAR-2018	07-MAR-2018	0100000000390012000000001	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-93050	.-.		400.000.00
500 1935	1000	25-JAN-2018	25-JAN-2018	0100000000390012000000001	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-84150	.-.		400.000.00
500 1898	1000	30-NOV-2017	30-NOV-2017	0100000000390012000000001	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-77722	.-.		400.000.00
500 1872	1000	26-OCT-2017	26-OCT-2017	0100000000390012000000001	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-77117	.-.		400.000.00
500 1840	1000	19-SEP-2017	19-SEP-2017	0100000000390012000000001	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-76413	.-.		400.000.00
500 1818	1000	23-AUG-2017	23-AUG-2017	0100000000390012000000001	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-75647	.-.		400.000.00
500 1785	1000	07-JUL-2017	07-JUL-2017	0100000000390012000000001	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-74244	.-.		400.000.00
500 1765	1000	08-JUN-2017	08-JUN-2017	0100000000390012000000001	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-72781	.-.		400.000.00
500 1745	1000	15-MAY-2017	15-MAY-2017	0100000000390012000000001	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-71832	.-.		400.000.00
500 1717	1000	06-APR-2017	06-APR-2017	0100000000390012000000001	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-70467	.-.		400.000.00
500 1683	1000	21-FEB-2017	21-FEB-2017	0100000000390012000000001	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-67845	.-.		400.000.00
500 1658	1000	21-JAN-2017	21-JAN-2017	0100000000390012000000001	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-66318	.-.		400.000.00
500 1632	1000	13-DEC-2016	13-DEC-2016	0100000000390012000000001	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-58866	.-.		850.111.00
500 621	1000	26-FEB-2013	26-FEB-2013	0100000000390012000000001	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-17410	.-.		200.000.00
500 590	1000	21-JAN-2013	21-JAN-2013	0100000000390012000000001	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-16855	.-.		200.000.00
500 542	1000	08-NOV-2012	08-NOV-2012	0100000000390012000000001	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-11564	.-.		200.000.00
500 516	1000	08-OCT-2012	08-OCT-2012	0100000000390012000000001	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-11361	.-.		200.000.00
005 75795	1000	30-APR-2010	30-APR-2010	0100000000390012000000001	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-141	.-.		518.917.00
005 72888	1000	29-OCT-2009	29-OCT-2009	0100000000390012000000001	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-1414	.-.		1.243.323.00
005 68608	1000	28-SEP-2007	28-SEP-2007	0100000000390012000000001	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-160	.-.		92.452.00
005 68607	1000	30-AUG-2007	30-AUG-2007	0100000000390012000000001	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-160	.-.		107.443.00
005 68606	1000	31-JUL-2007	31-JUL-2007	0100000000390012000000001	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-160	.-.		110.778.00
005 68605	1000	28-JUN-2007	28-JUN-2007	0100000000390012000000001	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-1701	.-.		113.900.00
005 68521	1000	29-MAY-2007	29-MAY-2007	0100000000390012000000001	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-1701	.-.		112.919.00
005 68520	1000	27-APR-2007	27-APR-2007	0100000000390012000000001	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-1701	.-.		116.065.00
005 68519	1000	30-MAR-2007	30-MAR-2007	0100000000390012000000001	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-2698	.-.		119.469.00
005 68518	1000	27-FEB-2007	27-FEB-2007	0100000000390012000000001	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-2698	.-.		122.551.00
005 68517	1000	26-JAN-2007	26-JAN-2007	0100000000390012000000001	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-2698	.-.		106.370.00
005 67168	1000	29-DEC-2006	29-DEC-2006	0100000000390012000000001	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-99	.-.		109.242.00
005 67167	1000	01-DEC-2006	01-DEC-2006	0100000000390012000000001	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-99	.-.		112.074.00
005 67166	1000	26-OCT-2006	26-OCT-2006	0100000000390012000000001	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-99	.-.		114.577.00
005 67165	1000	28-SEP-2006	28-SEP-2006	0100000000390012000000001	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-1458	.-.		98.262.00
005 67164	1000	29-AUG-2006	29-AUG-2006	0100000000390012000000001	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-1493	.-.		271.417.00
005 60021	1000	02-JUL-2002	02-JUL-2002	0100000000390012000000001	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-1429	.-.		530.580.00
005 58756	1000	05-DEC-2001	05-DEC-2001	0100000000390012000000001	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-1284	.-.		191.274.00
005 47674	1000	09-AUG-1995	09-AUG-1995	0100000000390012000000001	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-1172	.-.		115.142.00
005 45072	1000	14-JAN-1994	14-JAN-1994	0100000000390012000000001	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-267	.-.		8.730.00
									TOTAL TIPO IMPUESTO:	**15,033,195.00**
									TOTAL GENERAL:	**15,033,195.00**

No. Registros : 41

***** FIN REPORTE *****

MUNICIPIO DE VIJES

Nit : 800243022-7

Generado : OFICINA\RECAUDO:Admin/ASUAREZ

Vije

REPORTE MOVIMIENTO DE PAGOS

Documento	Movto	Fecha Apli	Fecha Apli	Sujeto Impuesto	Tercero	Proyecto	Factura	Periodo	Concepto	Valor Pagado
Tipo Impuesto:	**01**	**Impuesto Predial**								
500 2750	1000	22-FEB-2021	22-FEB-2021	0100000000390012000000000	31496828 VALENCIA VARGAS MARIA-DE-LOS-SANT	.	105-125735	.-		911.109.00
500 2466	1000	16-JAN-2020	16-JAN-2020	0100000000390012000000000	31496828 VALENCIA VARGAS MARIA-DE-LOS-SANT	.	105-105080	.-		737.809.00
500 2223	1000	14-FEB-2019	14-FEB-2019	0100000000390012000000000	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-101279	.-		715.769.00
500 1998	1000	27-APR-2018	27-APR-2018	0100000000390012000000000	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-94512	.-		1.902.912.00
500 1966	1000	07-MAR-2018	07-MAR-2018	0100000000390012000000000	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-93050	.-		400.000.00
500 1935	1000	25-JAN-2018	25-JAN-2018	0100000000390012000000000	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-84150	.-		400.000.00
500 1898	1000	30-NOV-2017	30-NOV-2017	0100000000390012000000000	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-77722	.-		400.000.00
500 1872	1000	26-OCT-2017	26-OCT-2017	0100000000390012000000000	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-77117	.-		400.000.00
500 1840	1000	19-SEP-2017	19-SEP-2017	0100000000390012000000000	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-76413	.-		400.000.00
500 1818	1000	23-AUG-2017	23-AUG-2017	0100000000390012000000000	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-75647	.-		400.000.00
500 1785	1000	07-JUL-2017	07-JUL-2017	0100000000390012000000000	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-74244	.-		400.000.00
500 1765	1000	08-JUN-2017	08-JUN-2017	0100000000390012000000000	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-72781	.-		400.000.00
500 1745	1000	15-MAY-2017	15-MAY-2017	0100000000390012000000000	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-71832	.-		400.000.00
500 1717	1000	06-APR-2017	06-APR-2017	0100000000390012000000000	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-70467	.-		400.000.00
500 1683	1000	21-FEB-2017	21-FEB-2017	0100000000390012000000000	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-67845	.-		400.000.00
500 1658	1000	21-JAN-2017	21-JAN-2017	0100000000390012000000000	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-66318	.-		400.000.00
500 1632	1000	13-DEC-2016	13-DEC-2016	0100000000390012000000000	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-58866	.-		850.111.00
500 621	1000	26-FEB-2013	26-FEB-2013	0100000000390012000000000	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-17410	.-		200.000.00
500 590	1000	21-JAN-2013	21-JAN-2013	0100000000390012000000000	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-16855	.-		200.000.00
500 542	1000	08-NOV-2012	08-NOV-2012	0100000000390012000000000	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-11564	.-		200.000.00
500 516	1000	08-OCT-2012	08-OCT-2012	0100000000390012000000000	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-11361	.-		200.000.00
005 75795	1000	30-APR-2010	30-APR-2010	0100000000390012000000000	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-141	.-		518.917.00
005 72888	1000	29-OCT-2009	29-OCT-2009	0100000000390012000000000	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-1414	.-		1.243.323.00
005 68608	1000	28-SEP-2007	28-SEP-2007	0100000000390012000000000	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-160	.-		92.452.00
005 68607	1000	30-AUG-2007	30-AUG-2007	0100000000390012000000000	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-160	.-		107.443.00
005 68606	1000	31-JUL-2007	31-JUL-2007	0100000000390012000000000	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-160	.-		110.778.00
005 68605	1000	28-JUN-2007	28-JUN-2007	0100000000390012000000000	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-1701	.-		113.900.00
005 68521	1000	29-MAY-2007	29-MAY-2007	0100000000390012000000000	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-1701	.-		112.919.00
005 68520	1000	27-APR-2007	27-APR-2007	0100000000390012000000000	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-1701	.-		116.065.00
005 68519	1000	30-MAR-2007	30-MAR-2007	0100000000390012000000000	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-2698	.-		119.469.00
005 68518	1000	27-FEB-2007	27-FEB-2007	0100000000390012000000000	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-2698	.-		122.551.00
005 68517	1000	26-JAN-2007	26-JAN-2007	0100000000390012000000000	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-2698	.-		106.370.00
005 67168	1000	29-DEC-2006	29-DEC-2006	0100000000390012000000000	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-99	.-		109.242.00
005 67167	1000	01-DEC-2006	01-DEC-2006	0100000000390012000000000	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-99	.-		112.074.00
005 67166	1000	26-OCT-2006	26-OCT-2006	0100000000390012000000000	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-99	.-		114.577.00
005 67165	1000	28-SEP-2006	28-SEP-2006	0100000000390012000000000	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-1458	.-		98.262.00
005 67164	1000	29-AUG-2006	29-AUG-2006	0100000000390012000000000	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-1493	.-		271.417.00
005 60021	1000	02-JUL-2002	02-JUL-2002	0100000000390012000000000	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-1429	.-		530.580.00
005 58756	1000	05-DEC-2001	05-DEC-2001	0100000000390012000000000	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-1284	.-		191.274.00
005 47674	1000	09-AUG-1995	09-AUG-1995	0100000000390012000000000	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-1172	.-		115.142.00
005 45072	1000	14-JAN-1994	14-JAN-1994	0100000000390012000000000	6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	.	105-267	.-		8.730.00
									TOTAL TIPO IMPUESTO:	15,033,195.00
									TOTAL GENERAL:	15,033,195.00

Escaneado con Cam

MUNICIPIO DE VIJES
Nit 800243022-7

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FACTURA No. 17411

No. Predial	Tipo	Sector	Manzana	Predio	Parte	Estrato	Tipo	Uso	Fecha
	01	00	0039	0012	000	0	URBANO	U	26-02-2013

Matricula	Estado Jurídico : ACTIVO	Area Terreno Mts 914	Area Construida Mts 292
CC 6348790	VARGAS MANZANO NORBERTO	No. Propietarios 5	Ultimo Pago 2013-02
Direccion de Cobro: K 5 6 45 49		Avaluo Actual $92,087,000	Avaluo Anterior $89,405,000
Direccion de Predio: K 5 6 45 49	Categoria	Periodo Facturado MAY-2012 / MAR-2013	
Total Deuda Vigencias Anteriores $ 417,306		Total Deuda Vigencia Actual $ 690,653	

CONTRIBUYENTE

CONCEPTO	ANTE -2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL DEUDA
1005 Predial Unificado	0	0	0	0	0	297,484	460,435	757,919
1006 Sobretasa Ambiental - CVC	0	0	0	0	0	47,929	138,131	186,060
1008 Sobretasa Bomberil	0	0	0	0	0	31,952	92,087	124,039
1505 Interes Predial Unificado	0	0	0	0	0	31,486	0	31,486
1506 Interes Sobretasa Ambiental - CVC	0	0	0	0	0	5,073	0	5,073
1508 Interes Sobretasa Bomberil	0	0	0	0	0	3,382	0	3,382
TOTAL DEUDA	0	0	0	0	0	417,306	690,653	1,107,959

FECHA LIMITE	PAGA TRIMESTRE		FECHA LIMITE	PAGA AÑO TOTAL	
28-02-2013	$589,967	MARQUE AQUI	28-02-2013	$1,107,959	MARQUE AQUI
Descuento	$0		Descuento	$92,087	
Valor a Pagar	$589,967		Valor a Pagar	$1,015,872	
31-03-2013	$598,586	MARQUE AQUI	31-03-2013	$1,116,578	MARQUE AQUI
Descuento	$0		Descuento	$92,087	
Valor a Pagar	$598,586		Valor a Pagar	$1,024,491	

Saldo

FACTURA VALIDA HASTA: 31 de MARZO del 2013

LA ALCALDIA MUNICIPIAL TENIENDO EN CUENTA LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL QUE GENERA EL INCREMENTO EN LOS AVALUOS, HA REALIZADO REBAJA EN LAS TARIFAS QUE SE PUEDEN APRECIAR A CONTINUACIÓN

AVALUO ANTERIOR	Tarifa		AVALUO ACTUAL	Tarifa	
$89,405,000	5	* 1000	$92,087,000	5	* 1000

MUNICIPIO

MUNICIPIO DE VIJES

MUNICIPIO DE VIJES	No. Predial 010000390012000		FACTURA No. 17411
NIT : 800243022-7	Propietario : 6348790	VARGAS MANZANO NORBERTO	FECHA FACTURA 26-02-2013
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	Periodo Facturado MAY-2012 / MAR-2013		

FECHA LIMITE	PAGA AL PERIODO		PAGA AÑO TOTAL	
28-02-2013	PREDIAL	$444,078	PREDIAL	$697,318
	CVC	$87,534	CVC	$191,133
	BOMBEROS	$58,355	BOMBEROS	$127,421
	TOTAL	$589,967	TOTAL	$1,015,872
31-03-2013	PREDIAL	$450,873	PREDIAL	$704,113
	CVC	$88,628	CVC	$192,227
	BOMBEROS	$59,085	BOMBEROS	$128,151
	TOTAL	$598,586	TOTAL	$1,024,491

MUNICIPIO DE VIJES
Nit 800243022-7

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FACTURA No. **12934**

No. Predial	Tipo	Sector	Manzana	Predio	Parte	Estrato	Tipo	Uso	Fecha
	01	00	0039	0012	000	0	URBANO	U	17-01-2013

Matricula	Estado Jurídico : ACTIVO	Area Terreno Mts 914	Area Construida Mts 292
CC 6348790	VARGAS MANZANO NORBERTO	No. Propietarios 5	Ultimo Pago 2012-11
Direccion de Cobro: K 5 6 45 49		Avaluo Actual $92,087,000	Avaluo Anterior $89,405,000
Direccion de Predio: K 5 6 45 49	Categoria	Periodo Facturado SEP-2011 / MAR-2013	
Total Deuda Vigencias Anteriores $ 824,461		Total Deuda Vigencia Actual $ 690,653	

CONTRIBUYENTE

CONCEPTO	ANTE -2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL DEUDA
1005 Predial Unificado	0	0	0	0	120.419	447.025	460.435	1,027,879
1006 Sobretasa Ambiental - CVC	0	0	0	0	11.289	72.022	138.131	221,442
1008 Sobretasa Bomberil	0	0	0	0	7.526	48.014	92.087	147,627
1505 Interes Predial Unificado	0	0	0	0	37.713	58.778	0	96,491
1506 Interes Sobretasa Ambiental - CV	0	0	0	0	3.535	9.470	0	13,005
1508 Interes Sobretasa Bomberil	0	0	0	0	2.357	6.313	0	8,670
TOTAL DEUDA	0	0	0	0	182,839	641,622	690,653	1,515,114

FECHA LIMITE	PAGA TRIMESTRE		FECHA LIMITE	PAGA AÑO TOTAL	
31-01-2013	$997,122	MARQUE AQUI	31-01-2013	$1,515,114	MARQUE AQUI
Descuento	$0		Descuento	$92,087	
Valor a Pagar	$997,122		Valor a Pagar	$1,423,027	
28-02-2013	$1,017,182	MARQUE AQUI	28-02-2013	$1,535,174	MARQUE AQUI
Descuento	$0		Descuento	$92,087	
Valor a Pagar	$1,017,182		Valor a Pagar	$1,443,087	
31-03-2013	$1,037,240	MARQUE AQUI	31-03-2013	$1,555,232	MARQUE AQUI
Descuento	$0		Descuento	$92,087	
Valor a Pagar	$1,037,240		Valor a Pagar	$1,463,145	

FACTURA VALIDA HASTA: **31 de MARZO del 2013**

LA ALCALDIA MUNICIPIAL TENIENDO EN CUENTA LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL QUE GENERA EL INCREMENTO EN LOS AVALUOS, HA REALIZADO REBAJA EN LAS TARIFAS QUE SE PUEDEN APRECIAR A CONTINUACIÓN

AVALUO ANTERIOR	*Tarifa*		*AVALUO ACTUAL*	*Tarifa*	
$89,405,000	*5*	** 1000*	*$92,087,000*	*5*	** 1000*

MUNICIPIO

MUNICIPIO DE VIJES

MUNICIPIO DE VIJES	No. Predial 010000390012000		FACTURA No. 12934
NIT : 800243022-7	Propietario : 6348790	VARGAS MANZANO NORBERTO	FECHA FACTURA 17-01-2013
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	Periodo Facturado SEP-2011 / MAR-2013		

FECHA LIMITE	PAGA AL PERIODO		PAGA AÑO TOTAL	
31-01-2013	PREDIAL	$779,043	PREDIAL	$1,032,283
	CVC	$130,848	CVC	$234,447
	BOMBEROS	$87,231	BOMBEROS	$156,297
	TOTAL	**$997,122**	**TOTAL**	**$1,423,027**
28-02-2013	PREDIAL	$795,159	PREDIAL	$1,048,399
	CVC	$133,214	CVC	$236,813
	BOMBEROS	$88,809	BOMBEROS	$157,875
	TOTAL	**$1,017,182**	**TOTAL**	**$1,443,087**
31-03-2013	PREDIAL	$811,274	PREDIAL	$1,064,514
	CVC	$135,581	CVC	$239,180
	BOMBEROS	$90,385	BOMBEROS	$159,451
	TOTAL	**$1,037,240**	**TOTAL**	**$1,463,145**

MUNICIPIO DE VIJES
Nit 890343022-7

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FACTURA No **11361**

No. Predial	Tipo	Sector	Manzana	Predio	Parte	Estrato	Tipo	Uso	Fecha
	01	00	0039	0012	000	0	URBANO	U	08-10-2012

Matricula	Estado Jurídico : ACTIVO	Area Terreno Mts 914	Area Construida Mts 292
CC **6348790**	**VARGAS MANZANO NORBERTO**	No. Propietarios 5	Ultimo Pago
Direccion de Cobro: **K 5 6 45 49**		Avaluo Actual **$89,405,000**	Avaluo Anterior $24,007,240
Direccion de Predio: K 5 6 45 49	Categoria	Periodo Facturado **ENE-2011 / MAY-2011**	
Total Deuda Vigencias Anteriores $ 200,000		Total Deuda Vigencia Actual $ 0	

CONTRIBUYENTE

CONCEPTO	ANTE -2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL DEUDA
1005 Predial Unificado	0	0	0	0	0	131,028	0	131,028
1006 Sobretasa Ambiental - CVC	0	0	0	0	0	12,284	0	12,284
1008 Sobretasa Bomberil	0	0	0	0	0	8,189	0	8,189
1505 Interes Predial Unificado	0	0	0	0	0	41,946	0	41,946
1506 Interes Sobretasa Ambiental - CV	0	0	0	0	0	3,932	0	3,932
1508 Interes Sobretasa Bomberil	0	0	0	0	0	2,621	0	2,621
TOTAL DEUDA	0	0	0	0	0	200,000	0	200,000

PAGADO 08 OCT 2012

FECHA LIMITE	PAGA TRIMESTRE		FECHA LIMITE	PAGA AÑO TOTAL	
31-10-2012	$200,000	MARQUE AQUI	31-10-2012	$200,000	MARQUE AQUI
Descuento	$0		**Descuento**	$0	
Valor a Pagar	$200,000		Valor a Pagar	$200,000	

PAGADO 08 OCT 2012

Cancelo Norberto Vargas Cc# 6348790

FACTURA VALIDA HASTA: 31 de OCTUBRE del 2012

LA ALCALDIA MUNICIPIAL TENIENDO EN CUENTA LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL QUE GENERA EL INCREMENTO EN LOS AVALUOS, HA REALIZADO REBAJA EN LAS TARIFAS QUE SE PUEDEN APRECIAR A CONTINUACIÓN

AVALUO ANTERIOR	*Tarifa*		*AVALUO ACTUAL*	*Tarifa*	
$24,007,240	*16*	** 1000*	*$89,405,000*	*5*	** 1000*

NOTA: La cuantía establecida incluye intereses, pero se hace la salvedad que los mismos serán **liquidados nuevamente** cuando se acerque a la dependencia.

Cordialmente,

Blanca Oliva Cardona H.
ALCALDESA

Claudia Patricia Garcia D.
SECRETARIA DE HACIENDA

Adriana Hurtado I.
TESORERA

Elaborado por ETG

GESTION FINANCIERA TESORERIA	MUNICIPIO DE VIJES MODELO GERENCIAL	COD.MAGF001	
		VERSIÓN	2
		FECHA APROBACION	12/01/10

201

Vijes, 1 de Septiembre de 2012

Señor(a):
Norberto Vargas Manzano
Cra 5 N° 6-45 49
Predio N° **01-00-0039-0012-000**

Ref. PAGO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Cordial Saludo.

El Municipio de Vijes viene adelantando estudio y análisis de los **contribuyentes morosos** respecto al pago del **impuesto predial unificado**, por lo cual hemos identificado que el Predio 01-00-0039-0012-000 a su nombre se encuentra moroso por un valor total de UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS m/cte ($**1.172.306**), correspondiente a los periodos gravables 2011 y 2012, desagregados así:
2011: $ 576.109 2012: $ 596.197

Por lo tanto se le solicita muy comedidamente se acerque a las oficinas de la **Secretaría de Hacienda y Tesorería** dentro de los **diez (10) días hábiles** a la fecha de recibo de la presente comunicación; con el fin de acordar forma de pago del mismo y así evitar el proceso administrativo correspondiente.

NOTA: La cuantía establecida incluye intereses, pero se hace la salvedad que los mismos serán **liquidados nuevamente** cuando se acerque a la dependencia.

Cordialmente,

Blanca Oliva Cardona H
ALCALDESA

Claudia Patricia Garcia D
SECRETARIA DE HACIENDA

Adriana Hurtado I
TESORERA

Elaborado por: ETG

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

MUNICIPIO DE VIJES
Nit 800243022-7

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FACTURA No. **11564**

No. Predial	Tipo	Sector	Manzana	Predio	Parte	Estrato	Tipo	Uso	Fecha
	01	00	0039	0012	000	0	URBANO	U	08-11-2012

Matricula	Estado Jurídico : ACTIVO	Area Terreno Mts 914	Area Construida Mts 292
CC 6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO		No. Propietarios 5	Ultimo Pago 2012-10
Direccion de Cobro: K 5 6 45 49		Avaluo Actual $89,405,000	Avaluo Anterior $24,007,240
Direccion de Predio: K 5 6 45 49	Categoria	Periodo Facturado MAY-2011 / SEP-2011	
Total Deuda Vigencias Anteriores $ 200,000		Total Deuda Vigencia Actual $ 0	

CONTRIBUYENTE

CONCEPTO	ANTE -2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL DEUDA
1005 Predial Unificado	0	0	0	0	0	132.669	0	132,669
1006 Sobretasa Ambiental - CVC	0	0	0	0	0	12.438	0	12,438
1008 Sobretasa Bomberil	0	0	0	0	0	8.292	0	8,292
1505 Interes Predial Unificado	0	0	0	0	0	40.304	0	40,304
1506 Interes Sobretasa Ambiental - CV	0	0	0	0	0	3.778	0	3,778
1508 Interes Sobretasa Bomberil	0	0	0	0	0	2.519	0	2,519
TOTAL DEUDA	0	0	0	0	0	200,000	0	200,000

PAGADO - 8 NOV 2012

FECHA LIMITE	PAGA TRIMESTRE		FECHA LIMITE	PAGA AÑO TOTAL	
30-11-2012	$200,000	MARQUE AQUI	30-11-2012	$200,000	MARQUE AQUI
Descuento	$0		Descuento	$0	
Valor a Pagar	$200,000		Valor a Pagar	$200,000	

Cancelo · Norberto Vargas Manzano CC# 6'348.790

FACTURA VALIDA HASTA: 30 de NOVIEMBRE del 2012

LA ALCALDIA MUNICIPIAL TENIENDO EN CUENTA LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL QUE GENERA EL INCREMENTO EN LOS AVALUOS, HA REALIZADO REBAJA EN LAS TARIFAS QUE SE PUEDEN APRECIAR A CONTINUACIÓN

AVALUO ANTERIOR	Tarifa		AVALUO ACTUAL	Tarifa	
$24,007,240	16	* 1000	$89,405,000	5	* 1000

La presente factura será objeto de notificación personal o a través de aviso en el portal WEB del Municipio de Vijes.

MUNICIPIO DE VIJES
Nit 800243022-7

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FACTURA No. 17410

No. Predial	Tipo	Sector	Manzana	Predio	Parte	Estrato	Tipo	Uso	Fecha
	01	00	0039	0012	000	0	URBANO	U	26-02-2013

Matricula | Estado Jurídico : ACTIVO | Area Terreno Mts 914 | Area Construida Mts 292

CC **6348790** **VARGAS MANZANO NORBERTO** | No. Propietarios 5 | Ultimo Pago 2013-01

Direccion de Cobro: **K 5 6 45 49** | Avaluo Actual $92,087,000 | Avaluo Anterior $89,405,000

Direccion de Predio: K 5 6 45 49 | Categoria | Periodo Facturado ENE-2012 / MAY-2012

Total Deuda Vigencias Anteriores $ 200,000 | Total Deuda Vigencia Actual $ 0

CONTRIBUYENTE

CONCEPTO	ANTE -2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL DEUDA
1005 Predial Unificado	0	0	0	0	0	137,584	0	137,584
1006 Sobretasa Ambiental - CVC	0	0	0	0	0	22,167	0	22,167
1008 Sobretasa Bomberil	0	0	0	0	0	14,778	0	14,778
1505 Interes Predial Unificado	0	0	0	0	0	20,080	0	20,080
1506 Interes Sobretasa Ambiental - CVC	0	0	0	0	0	3,235	0	3,235
1508 Interes Sobretasa Bomberil	0	0				2,156	0	2,156
TOTAL DEUDA	0	0	0	0	0	200,000	0	200,000

FECHA LIMITE	PAGA TRIMESTRE		FECHA LIMITE	PAGA AÑO TOTAL	
28-02-2013	$200,000	MARQUE AQUI	28-02-2013	$200,000	MARQUE AQUI
Descuento	$0		Descuento	$0	
Valor a Pagar	$200,000		Valor a Pagar	$200,000	

PAGADO [illegible] FEB 2013
Gestión Tesorería Técnico Ad/tiva

Canceló Norberto Vargas Manzano con CC# 6-348.790

FACTURA VALIDA HASTA: 28 de FEBRERO del 2013

LA ALCALDIA MUNICIPIAL TENIENDO EN CUENTA LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL QUE GENERA EL INCREMENTO EN LOS AVALUOS, HA REALIZADO REBAJA EN LAS TARIFAS QUE SE PUEDEN APRECIAR A CONTINUACIÓN

AVALUO ANTERIOR	Tarifa	AVALUO ACTUAL	Tarifa
$89,405,000	5 * 1000	$92,087,000	5 * 1000

MUNICIPIO DE VIJES
Nit 800243022-7

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FACTURA No. 17410

No. Predial	Tipo	Sector	Manzana	Predio	Parte	Estrato	Tipo	Uso	Fecha
	01	00	0039	0012	000	0	URBANO	U	26-02-2013

Matricula	Estado Jurídico : ACTIVO	Area Terreno Mts 914	Area Construida Mts 292
CC 6348790	VARGAS MANZANO NORBERTO	No. Propietarios 5	Ultimo Pago 2013-01
Direccion de Cobro: K 5 6 45 49		Avaluo Actual $92,087,000	Avaluo Anterior $89,405,000
Direccion de Predio: K 5 6 45 49	Categoria	Periodo Facturado ENE-2012 / MAY-2012	
Total Deuda Vigencias Anteriores $ 200,000		Total Deuda Vigencia Actual $ 0	

CONTRIBUYENTE

CONCEPTO	ANTE -2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL DEUDA
1005 Predial Unificado	0	0	0	0	0	137,584	0	137,584
1006 Sobretasa Ambiental - CVC	0	0	0	0	0	22,167	0	22,167
1008 Sobretasa Bomberil	0	0	0	0	0	14,778	0	14,778
1505 Interes Predial Unificado	0	0	0	0	0	20,080	0	20,080
1506 Interes Sobretasa Ambiental - CVC	0	0	0	0	0	3,235	0	3,235
1508 Interes Sobretasa Bomberil	0	0	0	0	0	2,156	0	2,156
TOTAL DEUDA	0	0	0	0	0	200,000	0	200,000

FECHA LIMITE	PAGA TRIMESTRE		FECHA LIMITE	PAGA AÑO TOTAL	
28-02-2013	$200,000	MARQUE AQUI	28-02-2013	$200,000	MARQUE AQUI
Descuento	$0		Descuento	$0	
Valor a Pagar	$200,000		Valor a Pagar	$200,000	

PAGADO 28 FEB 2013

Candelo Norberto Vargas Manzano con CC# 6'348.790

FACTURA VALIDA HASTA: 28 de FEBRERO del 2013

LA ALCALDIA MUNICIPIAL TENIENDO EN CUENTA LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL QUE GENERA EL INCREMENTO EN LOS AVALUOS, HA REALIZADO REBAJA EN LAS TARIFAS QUE SE PUEDEN APRECIAR A CONTINUACIÓN

AVALUO ANTERIOR	Tarifa		AVALUO ACTUAL	Tarifa	
$89,405,000	5	* 1000	$92,087,000	5	* 1000

La presente factura será objeto de notificación personal o a través de aviso en el portal WEB del Municipio de Vijes.

MUNICIPIO DE VIJES

FACTURA No.

MUNICIPIO DE VIJES
Nit 800243022-7

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FACTURA No. **16855**

No. Predial	Tipo 01	Sector 00	Manzana 0039	Predio 0012	Parte 000	Estrato 0	Tipo URBANO	Uso U	Fecha 21-01-2013

Matricula — Estado Jurídico : ACTIVO

CC **6348790** **VARGAS MANZANO NORBERTO**

Area Terreno Mts 914 — Area Construida Mts 292

Direccion de Cobro: **K 5 6 45 49** — No. Propietarios 5 — Ultimo Pago 2012-11

Direccion de Predio: K 5 6 45 49 — Avaluo Actual **$92,087,000** — Avaluo Anterior $89,405,000

Categoria — Periodo Facturado **SEP-2011 / ENE-2012**

Total Deuda Vigencias Anteriores $ 200,000 — Total Deuda Vigencia Actual $ 0

CONTRIBUYENTE

CONCEPTO	ANTE -2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL DEUDA
1005 Predial Unificado	0	0	0	0	120.419	11,957	0	132,376
1006 Sobretasa Ambiental - CVC	0	0	0	0	11.289	1,926	0	13,215
1008 Sobretasa Bomberil	0	0	0	0	7.526	1.284	0	8,810
1505 Interes Predial Unificado	0	0	0	0	37.713	1.572	0	39,285
1506 Interes Sobretasa Ambiental - CV	0	0	0	0	3.535	253	0	3,788
1508 Interes Sobretasa Bomberil	0	0	0	0	2.357	169	0	2,526
TOTAL DEUDA	0	0	0	0	182,839	17,161	0	200,000

FECHA LIMITE	PAGA TRIMESTRE		FECHA LIMITE	PAGA AÑO TOTAL	
31-01-2013 **Descuento** Valor a Pagar	**$200,000** **$0** **$200,000**	MARQUE AQUI	31-01-2013 **Descuento** Valor a Pagar	**$200,000** **$0** **$200,000**	MARQUE AQUI

MUNICIPIO DE VIJES — Sección Tesorería Ideológico Ad/tivo. PAGADO 21 ENE 2013

Carbelo Norberto Vargas Manzano CC# 6348.790

FACTURA VALIDA HASTA: **31 de ENERO del 2013**

LA ALCALDIA MUNICIPIAL TENIENDO EN CUENTA LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL QUE GENERA EL INCREMENTO EN LOS AVALUOS, HA REALIZADO REBAJA EN LAS TARIFAS QUE SE PUEDEN APRECIAR A CONTINUACIÓN

AVALUO ANTERIOR	Tarifa	AVALUO ACTUAL	Tarifa
$89,405,000	5 * 1000	$92,087,000	5 * 1000

La presente factura será objeto ... través de aviso en el portal WEB del Municipio de Vijes.

MUNICIPIO DE VIJES

Nit. 800.243.022-7
Dirección: Carrera 5 No. 5 - 37 Palacio Municipal, Código Postal 760557
Línea de atención: 318 7117641
e-mail: hacienda@vijes-valle.gov.co

FACTURA No.
143144

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - LIQUIDACIÓN OFICIAL

"En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1111 de 2006, Modificado por el artículo 354 de la ley 1819 de 2016, la presente Factura del Impuesto Predial Unificado del Municipio de Vijes constituye determinación oficial del Impuesto Predial Unificado, clara, expresa y exigible por jurisdicción coactiva.

Barrio

No. Predial 0100000000390012000000000
Matricula:
Nit o CC Propietario: 31496828
Nombre Propietario: VALENCIA VARGAS MARIA-DE-LOS-SANT
Direccion de Predio: K 5 6 45 49

Uso / Destinación: PREDIOS URBANOS
Avaluo Actual: $120,155,000
Avaluo Anterior: $116,655,000
Area Total Mts: 914
Area Const. Mts: 292

Fecha Factura: 25-01-2022
Ultimo Pago: 2021-02
Tasa de Interes: 2.0130%

CONTRIBUYENTE

CONCEPTO	Vig. Ant.	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
1005 Predial Unificado	0	0	0	0	0	0	720.930	**720,930**
1006 Sobretasa Ambiental - CVC	0	0	0	0	0	0	180.233	**180,233**
1008 Sobretasa Bomberil	0	0	0	0	0	0	144.186	**144,186**
1011 Factura Predial	0	0	0	0	0	0	1.500	**1,500**
TOTAL	0	0	0	0	0	0	1,046,849	**1,046,849**

TOTAL DEUDA VIGENCIAS ANTERIORES $ 0 — TOTAL DEUDA VIGENCIA ACTUAL $ 1,046,849

MUNICIPIO VIJES
TESORERÍA
25 ENE 2022

FECHA LIMITE	PAGA -2022 HASTA -2022	FECHA LIMITE	PAGA -2022 HASTA DIC-2022
31-01-2022	$262,835	**31-01-2022**	$1,046,849
Descuento	$0	Descuento	$108,140
Valor a Pagar	**$262,835**	**Valor a Pagar**	**$938,709**

MARQUE AQUI

MARQUE AQUI

Canceló Norberto Vargas Manzano CC# 6348.790

La presente factura será objeto de notificación personal o a través de aviso en el portal WEB del Municipio de Vijes.

MUNICIPIO DE VIJES

Nit. 800.243.022-7

FACTURA No.

MUNICIPIO DE VIJES
Nit 800243022-7

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FACTURA No. **94512**

No. Predial	**01000000003900120000000000**	Estrato 0	Tipo URBANO	Uso **U**	Fecha 27-04-2018
Matricula	Estado Jurídico :ACTIVO	Area Terreno Mts	914	Area Construida Mts	292
CC 6348790	**VARGAS MANZANO NORBERTO**	No. Propietarios	5	Ultimo Pago	2018-03
Direccion de Cobro:	K 5 6 45 49	Avaluo Actual	$106,755,000	Avaluo Anterior	$103,646,000
Direccion de Predio:	K 5 6 45 49	Categoria		Periodo Facturado	OCT-2016 / JUN-2018
Total Deuda Vigencias Anteriores $	1,149,860	Total Deuda Vigencia Actual $	806.430		

CONTRIBUYENTE

CONCEPTO	ANTE -2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL DEUDA
1005 Predial Unificado	0	0	0	0	97.095	518.230	533.775	1,149,100
1006 Sobretasa Ambiental - CVC	0	0	0	0	29.129	155.469	160.133	344,731
1008 Sobretasa Bomberil	0	0	0	0	19.419	103.646	106.755	229,820
1011 Factura Predial	0	0	0	0	0	968	1.042	2,010
1505 Interes Predial Unificado	0	0	0	0	40.466	110.137	3.150	153,753
1506 Interes Sobretasa Ambiental - CV	0	0	0	0	12.140	33.041	945	46,126
1508 Interes Sobretasa Bomberil	0	0	0	0	8.093	22.027	630	30,750
TOTAL DEUDA	0	0	0	0	206,342	943,518	806,430	1,956,290

FECHA LIMITE	PAGA TRIMESTRE		FECHA LIMITE	PAGA AÑO TOTAL	
30-04-2018	$1,555,958	MARQUE AQUI	30-04-2018	$1,956,290	MARQUE AQUI
Descuento	$0		Descuento	$53,378	
Valor a Pagar	$1,555,958		Valor a Pagar	$1,902,912	

MUNICIPIO VIJES TESORERIA ABR 2018

PAGADO

Canelo Norberto Vargas Manzano Cc# 6348790

FACTURA VALIDA HASTA: 30 de Abril de 2018

Codigo Postal: 760550
Direccion: Calle 6 No. 4 - 02
Teléfono: 318 7117641
Correo electronico: hacienda@vijes-valle.goc.co

AVALUO ACTUAL	Tarifa
$106,755,000	5 / 1000

MUNICIPIO DE VIJES

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FACTURA No. **101279**

010000000039001200000000	Estrato 0	Tipo URBANO	Uso U	Fecha 14-02-2019	
Estado Juridico : ACTIVO	Area Terreno Mts	914	Area Construida Mts	292	
CC 6348790 VARGAS MANZANO NORBERTO	No. Propietarios	5	Ultimo Pago	2018-04	
Direccion de Cobro: K 5 6 45 49	Avaluo Actual	$109,958,000	Avaluo Anterior	$106,755,000	
Direccion de Predio: K 5 6 45 49	Categoria		Periodo Facturado	ENE-2019 / MAR-2019	
Total Deuda Vigencias Anteriores $ 0	Total Deuda Vigencia Actual $ 825,727				

CONTRIBUYENTE

CONCEPTO	ANTE -2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL DEUDA
1005 Predial Unificado	0	0	0	0	0	0	549.790	549,790
1006 Sobretasa Ambiental - CVC	0	0	0	0	0	0	164.937	164,937
1008 Sobretasa Bomberil	0	0	0	0	0	0	109.958	109,958
1011 Factura Predial	0	0	0	0	0	0	1.042	1,042
TOTAL DEUDA	0	0	0	0	0	0	825,727	825,727

FECHA LIMITE	PAGA TRIMESTRE		FECHA LIMITE	PAGA AÑO TOTAL	
28-02-2019	$207,211	MARQUE AQUI	28-02-2019	$825,727	MARQUE AQUI
Descuento	$0		Descuento	$109,958	
Valor a Pagar	$207,211		Valor a Pagar	$715,769	

14 FEB 2019

FACTURA VALIDA HASTA: 28 de Febrero de 2019

Cancelo Norberto Vargas Manzano CC 6348790

AVALUO ACTUAL		Tarifa
$109,958,000	5	* 1000

Codigo Postal: 760550
Direccion: Calle 6 No. 4 - 02
Teléfono: 318 7117647
Correo electronico: hacienda@vijes-valle.gov.co

través de aviso en el portal WEB del Municipio de Vijes.

MUNICIPIO DE VIJES

Nit. 800.243.022-7
Dirección: Carrera 5 No. 5 - 37 Palacio Municipal, Código Postal 760557
Línea de atención: 318 7117641
e-mail: hacienda@vijes-valle.gov.co

FACTURA No.
105080

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - LIQUIDACIÓN OFICIAL

"En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1111 de 2006, Modificado por el artículo 354 de la ley 1819 de 2016, la presente Factura del Impuesto Predial Unificado del Municipio de Vijes constituye determinación oficial del Impuesto Predial Unificado, clara, expresa y exigible por jurisdicción coactiva.

Barrio

No. Predial 010000000039001200000000

Matricula:
Nit o CC Propietario: 31496828
Nombre Propietario: VALENCIA VARGAS MARIA-DE-LOS-SANT
Direccion de Predio: K 5 6 45 49

Uso / Destinación: PREDIOS URBANOS
Avaluo Actual: $113,257,000
Avaluo Anterior: $109,958,000
Area Total Mts: 914
Area Const. Mts: 292

Fecha Factura: 08-01-2020
Ultimo Pago: 2019-02
Tasa de Interes: 2.2160%

CONCEPTO	Vig. Ant.	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
1005 Predial Unificado	0	0	0	0	0	0	566.285	566,285
1006 Sobretasa Ambiental - CVC	0	0	0	0	0	0	169.886	169,886
1008 Sobretasa Bomberil	0	0	0	0	0	0	113.257	113,257
1011 Factura Predial	0	0	0	0	0	0	1.638	1,638
TOTAL	0	0	0			0	851,066	851,066

CONTRIBUYENTE

TOTAL DEUDA VIGENCIAS ANTERIORES $ 0

TOTAL DEUDA VIGENCIA ACTUAL $ 851,066

FECHA LIMITE	PAGA ENE-2020 HASTA MAR-2020	PAGA ENE-2020 HASTA DIC-2020
31-01-2020	$213,995	$651,066
Descuento	$0	$113,257
Valor a Pagar	$213,995	$737,809

MARQUE AQUÍ

MUNICIPIO VIJES TESORERÍA 18 ENE 2020

PAGADO

Cancelo Maria Vargas mantano
cel 6-348 790

La presente factura será objeto de notificación personal o a través de aviso en el portal WEB del Municipio de Vijes.

MUNICIPIO DE VIJES

(5)

Nit. 800.243.022-7
Dirección: Carrera 5 No. 5 - 37 Palacio Municipal, Código Postal 760557
Línea de atención: 318 7117641
e-mail: hacienda@vijes-valle.gov.co

FACTURA No.
125735

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - LIQUIDACIÓN OFICIAL

"En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1111 de 2006, Modificado por el artículo 354 de la ley 1819 de 2016, la presente Factura del Impuesto Predial Unificado del Municipio de Vijes constituye determinación oficial del Impuesto Predial Unificado, clara, expresa y exigible por jurisdicción coactiva.

Barrio

No. Predial **01000000003900120000000000**

Matricula:
Nit o CC Propietario: 31496828
Nombre Propietario: VALENCIA VARGAS MARIA-DE-LOS-SANT
Direccion de Predio: K 5 6 45 49

Uso / Destinación: PREDIOS URBANOS
Avaluo Actual: $116,655,000
Avaluo Anterior: $113,257,000
Area Total Mts: 914
Area Const. Mts: 292

Fecha Factura: 05-02-2021
Ultimo Pago: 2020-01
Tasa de Interes: 1.8650%

CONTRIBUYENTE

CONCEPTO	Vig. Ant.	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
1005 Predial Unificado	0	0	0	0	0	0	699.930	**699,930**
1006 Sobretasa Ambiental - CVC	0	0	0	0	0	0	174.983	**174,983**
1008 Sobretasa Bomberil	0	0	0	0	0	0	139.986	**139,986**
1011 Factura Predial	0	0	0	0	0	0	1.200	**1,200**
TOTAL	0	0	0	0	0	0	1,016,099	**1,016,099**

TOTAL DEUDA VIGENCIAS ANTERIORES $ 0

TOTAL DEUDA VIGENCIA ACTUAL $ 1,016,099

FECHA LIMITE	PAGA -2021 HASTA -2021	PAGA -2021 HASTA -2021
26-02-2021	$254,921	$1,016,099
Descuento	$0	$104,990
Valor a Pagar	**$254,921**	**$911,109**

MARQUE AQUI

MARQUE AQUI

MUNICIPIO VIJES
TESORERÍA
22 FEB 2021
PAGADO

Cancelo Norberto Vargas Mariano
CC# 6 348 790

La presente factura será objeto de notificación personal o a través de aviso en el portal WEB del Municipio de Vijes.

MUNICIPIO DE VIJES
Nit 800243022-7

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FACTURA No. **66318**

No. Predial	**01000000003900120000000000**	Estrato 0	Tipo URBANO	Uso U	Fecha 21-01-2017
Matricula	Estado Jurídico :ACTIVO	Area Terreno Mts	914	Area Construida Mts	292
CC 6348790	**VARGAS MANZANO NORBERTO**	No. Propietarios	5	Ultimo Pago	2016-12
Direccion de Cobro:	**K 5 6 45 49**	Avaluo Actual	**$103,646,000**	Avaluo Anterior	$100,627,000
Direccion de Predio:	K 5 6 45 49	Categoria		Periodo Facturado	**ENE-2013 / MAR-2013**
Total Deuda Vigencias Anteriores $ 400,000		Total Deuda Vigencia Actual $ 0			

CONTRIBUYENTE

CONCEPTO	ANTE -2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL DEUDA
1005 Predial Unificado	0	0	130.914	0	0	0	0	130,914
1006 Sobretasa Ambiental - CVC	0	0	39.274	0	0	0	0	39,274
1008 Sobretasa Bomberil	0	0	26.183	0	0	0	0	26,183
1505 Interes Predial Unificado	0	0	135.753	0	0	0	0	135,753
1506 Interes Sobretasa Ambiental - CV	0	0	40.726	0	0	0	0	40,726
1508 Interes Sobretasa Bomberil	0	0	27.150	0	0	0	0	27,150
TOTAL DEUDA	0	0	400,000	0	0	0	0	400,000

FECHA LIMITE	PAGA TRIMESTRE		MARQUE AQUI	FECHA LIMITE	PAGA AÑO TOTAL		MARQUE AQUI
31-01-2017		$400,000		31-01-2017		$400,000	
Descuento		$0		Descuento		$0	
Valor a Pagar		$400,000		Valor a Pagar		$400,000	

MUNICIPIO VIJES TESORERÍA

21 ENE 2017

PAGADO

Faltan recibos de marzo 2017 y Diciembre 2017

Caneldo Norberto Vargas manzano CC 6348790

FACTURA VALIDA HASTA: **31 de Enero de 2017**

Codigo Postal. 760550
Direccion. Calle 6 No. 4 - 02
Teléfono. 318 7117641
Correo electronico. hacienda@vijes-valle.goc.co

AVALUO ACTUAL	Tarifa	
$103,646,000	5	* 1000

MUNICIPIO DE VIJES
Nit 800243022-7

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FACTURA No. **67845**

No. Predial 0100000000390012000000000	Estrato 0	Tipo URBANO	Uso U	Fecha 21-02-2017
Matricula	Estado Jurídico :ACTIVO	Area Terreno Mts 914	Area Construida Mts 292	
CC 6348790	VARGAS MANZANO NORBERTO	No. Propietarios 5	Ultimo Pago 2017-01	
Direccion de Cobro: K 5 6 45 49		Avaluo Actual $103,646,000	Avaluo Anterior $100,627,000	
Direccion de Predio: K 5 6 45 49	Categoria	Periodo Facturado ABR-2013 / MAR-2013		
Total Deuda Vigencias Anteriores $ 400,000		Total Deuda Vigencia Actual $ 0		

CONTRIBUYENTE

CONCEPTO	ANTE -2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL DEUDA
1005 Predial Unificado	0	0	131.981	0	0	0	0	131,981
1006 Sobretasa Ambiental - CVC	0	0	39.595	0	0	0	0	39,595
1008 Sobretasa Bomberil	0	0	26.396	0	0	0	0	26,396
1505 Interes Predial Unificado	0	0	134.685	0	0	0	0	134,685
1506 Interes Sobretasa Ambiental - C	0	0	40.406	0	0	0	0	40,406
1508 Interes Sobretasa Bomberil	0	0	26.937	0	0	0	0	26,937
TOTAL DEUDA	0	0	400,000	0	0	0	0	400,000

FECHA LIMITE	PAGA TRIMESTRE		FECHA LIMITE	PAGA AÑO TOTAL	
28-02-2017 Descuento Valor a Pagar	$400,000 $0 $400,000	MARQUE AQUI	28-02-2017 Descuento Valor a Pagar	$400,000 $0 $400,000	MARQUE AQUI

MUNICIPIO VIJES TESORERIA
21 FEB 2017
PAGADO

Cancelo Norberto Vargas manzano
Cc# 6348790
Saldo $4487249

FACTURA VALIDA HASTA: 28 de Febrero de 2017

Codigo Postal. 760550
Direccion: Calle 6 No. 4 - 02
Teléfono: 318 7117641
Correo electronico: hacienda@vijes-valle.goc.co

AVALUO ACTUAL $103,646,000 *Tarifa* 5 * 1000

MUNICIPIO DE VIJES
Nit . 800243022-7

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FACTURA No. **70467**

No. Predial	010000000039001200000000	Estrato 0	Tipo URBANO	Uso U	Fecha 06-04-2017
Matricula	Estado Jurídico :ACTIVO	Area Terreno Mts	914	Area Construida Mts	292
CC 6348790	VARGAS MANZANO NORBERTO	No. Propietarios	5	Ultimo Pago	2017-02
Direccion de Cobro:	K 5 6 45 49	Avaluo Actual	$103,646,000	Avaluo Anterior	$100,627,000
Direccion de Predio:	K 5 6 45 49	Categoria		Periodo Facturado	JUL-2013 / MAR-2013
Total Deuda Vigencias Anteriores $	400,000			Total Deuda Vigencia Actual $	0

CONTRIBUYENTE

CONCEPTO	ANTE -2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL DEUDA
1005 Predial Unificado	0	0	130.987	0	0	0	0	130,987
1006 Sobretasa Ambiental - CVC	0	0	39.296	0	0	0	0	39,296
1008 Sobretasa Bomberil	0	0	26.197	0	0	0	0	26,197
1505 Interes Predial Unificado	0	0	135.680	0	0	0	0	135,680
1506 Interes Sobretasa Ambiental - CV	0	0	40.704	0	0	0	0	40,704
1508 Interes Sobretasa Bomberil	0	0	27.136	0	0	0	0	27,136
TOTAL DEUDA	0	0	400,000	0	0	0	0	400,000

FECHA LIMITE	PAGA TRIMESTRE		FECHA LIMITE	PAGA AÑO TOTAL	
30-04-2017	$400,000	MARQUE AQUI	30-04-2017	$400,000	MARQUE AQUI
Descuento	$0		Descuento	$0	
Valor a Pagar	$400,000		Valor a Pagar	$400,000	

Cancelo - Norberto
vargas manzano
CC# 6348.790

MUNICIPIO VIJES
TESORERIA
- 6 ABR 2017

saldo $4335.960
30-Abr/2017

FACTURA VALIDA HASTA: 30 de Abril de 2017

PAGADO

Codigo Postal 760550
Direccion Calle 6 No. 4 - 02
Teléfono. 318 7117641
Correo electronico hacienda@vijes-valle.goc.co

AVALUO ACTUAL	Tarifa	
$103,646,000	5	* 1000

MUNICIPIO DE VIJES
Nit 800243022-7

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FACTURA No. **71832**

No. Predial	0100000000390012000000000	Estrato 0	Tipo URBANO	Uso U	Fecha 15-05-2017
Matricula	Estado Jurídico :ACTIVO	Area Terreno Mts	914	Area Construida Mts	292
CC 6348790	VARGAS MANZANO NORBERTO	No. Propietarios	5	Ultimo Pago	2017-04
Direccion de Cobro:	K 5 6 45 49	Avaluo Actual	$103,646,000	Avaluo Anterior	$100,627,000
Direccion de Predio:	K 5 6 45 49 Categoria	Periodo Facturado	OCT-2013 / FEB-2014		
Total Deuda Vigencias Anteriores $	400,000	Total Deuda Vigencia Actual $	0		

CONTRIBUYENTE

CONCEPTO	ANTE -2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL DEUDA
1005 Predial Unificado	0	0	66.553	70.981	0	0	0	137,534
1006 Sobretasa Ambiental - CVC	0	0	19.966	21.294	0	0	0	41,260
1008 Sobretasa Bomberil	0	0	13.311	14.196	0	0	0	27,507
1505 Interes Predial Unificado	0	0	68.749	60.383	0	0	0	129,132
1506 Interes Sobretasa Ambiental - C	0	0	20.625	18.115	0	0	0	38,740
1508 Interes Sobretasa Bomberil	0	0	13.750	12.077	0	0	0	25,827
TOTAL DEUDA	0	0	202,954	197,046	0	0	0	400,000

FECHA LIMITE	PAGA TRIMESTRE		FECHA LIMITE	PAGA AÑO TOTAL	
31-05-2017 Descuento Valor a Pagar	$400,000 $0 $400,000	MARQUE AQUI	31-05-2017 Descuento Valor a Pagar	$400,000 $0 $400,000	MARQUE AQUI

MUNICIPIO VIJES TESORERIA 15 MAY 2017

PAGADO

Canceló - Norberto Vargas Manzano CC 6-348790

FACTURA VALIDA HASTA: 31 de Mayo de 2017

Codigo Postal: 760550
Direccion: Calle 6 No. 4 - 02
Teléfono: 318 7117641
Correo electronico: hacienda@vijes-valle.goc.co

AVALUO ACTUAL ***Tarifa***
$103,646,000 ***5 ' 1000***

MUNICIPIO DE VIJES
Nit 800243022-7

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FACTURA No. **72781**

No. Predial	010000000039001200000000	Estrato 0	Tipo URBANO	Uso U	Fecha 08-06-2017
Matricula	Estado Jurídico :ACTIVO	Area Terreno Mts 914		Area Construida Mts 292	
CC 6348790	VARGAS MANZANO NORBERTO	No. Propietarios 5		Ultimo Pago 2017-05	
Direccion de Cobro: K 5 6 45 49		Avaluo Actual $103,646,000		Avaluo Anterior $100,627,000	
Direccion de Predio: K 5 6 45 49	Categoria	Periodo Facturado ENE-2014 / ABR-2014			
Total Deuda Vigencias Anteriores $ 400,000		Total Deuda Vigencia Actual $ 0			

CONTRIBUYENTE

CONCEPTO	ANTE -2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL DEUDA
1005 Predial Unificado	0	0	0	143.453	0	0	0	143,453
1006 Sobretasa Ambiental - CVC	0	0	0	43.036	0	0	0	43,036
1008 Sobretasa Bomberil	0	0	0	28.691	0	0	0	28,691
1505 Interes Predial Unificado	0	0	0	123.213	0	0	0	123,213
1506 Interes Sobretasa Ambiental - CV	0	0	0	36.964	0	0	0	36,964
1508 Interes Sobretasa Bomberil	0	0	0	24.643	0	0	0	24,643
TOTAL DEUDA	0	0	0	400,000	0	0	0	400,000

FECHA LIMITE	PAGA TRIMESTRE		FECHA LIMITE	PAGA AÑO TOTAL	
30-06-2017	$400,000	MARQUE AQUI	30-06-2017	$400,000	MARQUE AQUI
Descuento	$0		Descuento	$0	
Valor a Pagar	$400,000		Valor a Pagar	$400,000	

MUNICIPIO VIJES
TESORERÍA
-8 JUN 2017
PAGADO

Cancelo Norberto Vargas Manzano
CC# 6.348790

FACTURA VALIDA HASTA: 30 de Junio de 2017

Codigo Postal: 760550
Direccion: Calle 6 No. 4 - 02
Teléfono: 318 7117641
Correo electronico: hacienda@vijes-valle.goc.co

AVALUO ACTUAL $103,646,000 *Tarifa* 5 * 1000

MUNICIPIO DE VIJES
Nit 800243022-7

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FACTURA No. **74244**

No. Predial	**0100000000390012000000000**	Estrato 0	Tipo URBANO	Uso U	Fecha 07-07-2017
Matricula	Estado Jurídico :ACTIVO	Area Terreno Mts	914	Area Construida Mts	292
CC 6348790	VARGAS MANZANO NORBERTO	No. Propietarios	5	Ultimo Pago	2017-06
Direccion de Cobro:	K 5 6 45 49	Avaluo Actual	$103,646,000	Avaluo Anterior	$100,627,000
Direccion de Predio:	K 5 6 45 49	Categoria		Periodo Facturado	ABR-2014 / ABR-2014
Total Deuda Vigencias Anteriores $ 400,000		Total Deuda Vigencia Actual $ 0			

CONTRIBUYENTE

CONCEPTO	ANTE -2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL DEUDA
1005 Predial Unificado	0	0	0	144.711	0	0	0	144,711
1006 Sobretasa Ambiental - CVC	0	0	0	43.413	0	0	0	43,413
1008 Sobretasa Bomberil	0	0	0	28.942	0	0	0	28,942
1505 Interes Predial Unificado	0	0	0	121.956	0	0	0	121,956
1506 Interes Sobretasa Ambiental - C	0	0	0	36.587	0	0	0	36,587
1508 Interes Sobretasa Bomberil	0	0	0	24.391	0	0	0	24,391
TOTAL DEUDA	0	0	0	400,000	0	0	0	400,000

FECHA LIMITE	PAGA TRIMESTRE		FECHA LIMITE	PAGA AÑO TOTAL	
31-07-2017 Descuento Valor a Pagar	$400,000 $0 $400,000	MARQUE AQUI	31-07-2017 Descuento Valor a Pagar	$400,000 $0 $400,000	MARQUE AQUI

MUNICIPIO VIJES TESORERIA
7 JUL 2017
PAGADO

FACTURA VALIDA HASTA: **31 de Julio de 2017**

Angela Norberto Vargas Manzano
6348790

AVALUO ACTUAL
$103,646,000

Codigo Postal: 760550
Direccion: Calle 6 No. 4 - 02
Teléfono: 318 7117641
Correo electronico: hacienda@vijes-valle.goc.co

MUNICIPIO DE VIJES
Nit 800243022-7

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FACTURA No. **75647**

No. Predial	0100000000390012000000000	Estrato 0	Tipo URBANO	Uso U	Fecha 23-08-2017
Matricula	Estado Jurídico :ACTIVO	Area Terreno Mts	914	Area Construida Mts	292
CC 6348790	VARGAS MANZANO NORBERTO	No. Propietarios	5	Ultimo Pago	2017-07
Direccion de Cobro:	K 5 6 45 49	Avaluo Actual	$103,646,000	Avaluo Anterior	$100,627,000
Direccion de Predio:	K 5 6 45 49	Categoria		Periodo Facturado	OCT-2014 / ENE-2015
Total Deuda Vigencias Anteriores $	400,000	Total Deuda Vigencia Actual $ 0			

CONTRIBUYENTE

CONCEPTO	ANTE -2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL DEUDA
1005 Predial Unificado	0	0	0	115.105	34.413	0	0	149,518
1006 Sobretasa Ambiental - CVC	0	0	0	34.532	10.323	0	0	44,855
1008 Sobretasa Bomberil	0	0	0	23.021	6.882	0	0	29,903
1505 Interes Predial Unificado	0	0	0	94.958	22.191	0	0	117,149
1506 Interes Sobretasa Ambiental - C	0	0	0	28.488	6.657	0	0	35,145
1508 Interes Sobretasa Bomberil	0	0	0	18.992	4.438	0	0	23,430
TOTAL DEUDA	0	0	0	315,096	84,904	0	0	400,000

FECHA LIMITE	PAGA TRIMESTRE		FECHA LIMITE	PAGA AÑO TOTAL	
31-08-2017 Descuento Valor a Pagar	$400,000 $0 $400,000	MARQUE AQUI	31-08-2017 Descuento Valor a Pagar	$400,000 $0 $400,000	MARQUE AQUI

MUNICIPIO VIJES TESORERIA 23 AGO 2017 PAGADO

FACTURA VALIDA HASTA: **31 de Agosto de 2017**

Cancelo Norberto Vargas Manzano cc 6'348790

Gallo B 2950754

AVALUO ACTUAL $103,646,000 **Tarifa** 5 ' 1000

Codigo Postal: 760550
Direccion: Calle 6 No. 4 - 02
Teléfono: 318 7117641
Correo electronico: hacienda@vijes-valle.goc.co

MUNICIPIO DE VIJES
Nit 800243022-7

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FACTURA No. **76413**

No. Predial	01000000003900120000000000	Estrato 0	Tipo URBANO	Uso U	Fecha 19-09-2017
Matricula	Estado Jurídico :ACTIVO	Area Terreno Mts	914	Area Construida Mts	292
CC 6348790	VARGAS MANZANO NORBERTO	No. Propietarios	5	Ultimo Pago	2017-08
Direccion de Cobro:	K 5 6 45 49	Avaluo Actual	$103,646,000	Avaluo Anterior	$100,627,000
Direccion de Predio:	K 5 6 45 49	Categoria		Periodo Facturado	ENE-2015 / ABR-2015
Total Deuda Vigencias Anteriores $ 400,000		Total Deuda Vigencia Actual $ 0			

CONTRIBUYENTE

CONCEPTO	ANTE -2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL DEUDA
1005 Predial Unificado	0	0	0	0	160.502	0	0	160,502
1006 Sobretasa Ambiental - CVC	0	0	0	0	48.151	0	0	48,151
1008 Sobretasa Bomberil	0	0	0	0	32.101	0	0	32,101
1505 Interes Predial Unificado	0	0	0	0	106.164	0	0	106,164
1506 Interes Sobretasa Ambiental - CV	0	0	0	0	31.849	0	0	31,849
1508 Interes Sobretasa Bomberil	0	0	0	0	21.233	0	0	21,233
TOTAL DEUDA	0	0	0	0	400,000	0	0	400,000

FECHA LIMITE	PAGA TRIMESTRE		FECHA LIMITE	PAGA AÑO TOTAL	
30-09-2017	$400,000	MARQUE AQUI	30-09-2017	$400,000	MARQUE AQUI
Descuento	$0		Descuento	$0	
Valor a Pagar	$400,000		Valor a Pagar	$400,000	

MUNICIPIO VIJES TESORERIA 19 SEP 2017

PAGADO

Saldo $2590445
Norberto Vargas
Cc# 6348790

FACTURA VALIDA HASTA: 30 de Septiembre de 2017

AVALUO ACTUAL $103,646,000 Tarifa 5 ' 1000

Codigo Postal: 760550
Direccion: Calle 6 No. 4 - 02
Teléfono: 318 7117641
Correo electronico: hacienda@vijes-valle.goc.co

Teléfono: 318 7117641
Correo electronico: hacienda@vijes-valle.goc.co

MUNICIPIO DE VIJES — FACTURA No.

MUNICIPIO DE VIJES
Nit 800243022-7

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FACTURA No. **77117**

No. Predial	0100000000390012000000000	Estrato 0	Tipo URBANO	Uso U	Fecha 26-10-2017
Matricula	Estado Jurídico :ACTIVO	Area Terreno Mts	914	Area Construida Mts	292
CC 6348790	VARGAS MANZANO NORBERTO	No. Propietarios	5	Ultimo Pago	2017-09
Direccion de Cobro:	K 5 6 45 49	Avaluo Actual	$103,646,000	Avaluo Anterior	$100,627,000
Direccion de Predio:	K 5 6 45 49	Categoria	Periodo Facturado ABR-2015 / ABR-2015		
Total Deuda Vigencias Anteriores $ 400,000		Total Deuda Vigencia Actual $ 0			

CONTRIBUYENTE

CONCEPTO	ANTE -2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL DEUDA
1005 Predial Unificado	0	0	0	0	162.548	0	0	162,548
1006 Sobretasa Ambiental - CVC	0	0	0	0	48.765	0	0	48,765
1008 Sobretasa Bomberil	0	0	0	0	32.510	0	0	32,510
1505 Interes Predial Unificado	0	0	0	0	104.118	0	0	104,118
1506 Interes Sobretasa Ambiental - C	0	0	0	0	31.236	0	0	31,236
1508 Interes Sobretasa Bomberil	0	0	0	0	20.823	0	0	20,823
TOTAL DEUDA	0	0	0	0	400,000	0	0	400,000

FECHA LIMITE	PAGA TRIMESTRE		FECHA LIMITE	PAGA AÑO TOTAL	
31-10-2017 Descuento Valor a Pagar	$400,000 $0 $400,000	MARQUE AQUI	31-10-2017 Descuento Valor a Pagar	$400,000 $0 $400,000	MARQUE AQUI

MUNICIPIO DE VIJES TESORERÍA 26 OCT 2017 PAGADO

Canceló Norberto Vargas Manzano CC 6348790 Saldo $ 2215011 a oct 31-2017

FACTURA VALIDA HASTA: **31 de Octubre de 2017**

AVALUO ACTUAL $103,646,000 Tarifa 5 ' 1000

Codigo Postal: 760550
Direccion: Calle 6 No. 4 - 02
Teléfono: 318 7117641
Correo electronico: hacienda@vijes-valle.goc.co

MUNICIPIO DE VIJES
Nit 800243022-7

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FACTURA No. **77722**

No. Predial	**01000000003900120000000000**	Estrato 0	Tipo URBANO	Uso U	Fecha 30-11-2017
Matricula	Estado Jurídico :ACTIVO	Area Terreno Mts	914	Area Construida Mts	292
CC 6348790	VARGAS MANZANO NORBERTO	No. Propietarios	5	Ultimo Pago	2017-10
Direccion de Cobro:	K 5 6 45 49	Avaluo Actual	$103,646,000	Avaluo Anterior	$100,627,000
Direccion de Predio:	K 5 6 45 49	Categoria		Periodo Facturado	JUL-2015 / ENE-2016
Total Deuda Vigencias Anteriores $	400,000	Total Deuda Vigencia Actual $	0		

C O N T R I B U Y E N T E

CONCEPTO	ANTE -2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL DEUDA
1005 Predial Unificado	0	0	0	0	131.017	38.859	0	169,876
1006 Sobretasa Ambiental - CVC	0	0	0	0	39.305	11.658	0	50,963
1008 Sobretasa Bomberil	0	0	0	0	26.203	7.772	0	33,975
1505 Interes Predial Unificado	0	0	0	0	80.647	16.244	0	96,791
1506 Interes Sobretasa Ambiental - C	0	0	0	0	24.164	4.873	0	29,037
1508 Interes Sobretasa Bomberil	0	0	0	0	16.109	3.249	0	19,358
TOTAL DEUDA	0	0	0	0	317,345	82,655	0	400,000

FECHA LIMITE	PAGA TRIMESTRE		FECHA LIMITE	PAGA AÑO TOTAL	
30-11-2017	$400,000	MARQUE AQUI	30-11-2017	$400,000	MARQUE AQUI
Descuento	$0		Descuento	$0	
Valor a Pagar	$400,000		Valor a Pagar	$400,000	

MUNICIPIO DE VIJES
30 NOV 2017

PAGADO

Cancelé Norberto Vargas Manzano cc# 6'348790
$1'842.318
saldo a 30 nov-2017.

FACTURA VALIDA HASTA: 30 de Noviembre de 2017

Codigo Postal: 760550
Direccion: Calle 6 No. 4 - 02
Teléfono: 318 7117641
Correo electronico: hacienda@vijes-valle.goc.co

AVALUO ACTUAL	Tarifa
$103,646,000	5 ' 1000

MUNICIPIO DE VIJES
Nit 800243022-7

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FACTURA No. **58866**

No. Predial	**010000000039001200000000**	Estrato **0**	Tipo **URBANO**	Uso **U**	Fecha **13-12-2016**
Matricula	Estado Juridico :ACTIVO	Area Terreno Mts	914	Area Construida Mts	292
CC 6348790	VARGAS MANZANO NORBERTO	No. Propietarios	5	Ultimo Pago	2013-02
Direccion de Cobro:	K 5 6 45 49	Avaluo Actual	$100,627,000	Avaluo Anterior	$97,696,000
Direccion de Predio:	K 5 6 45 49	Categoria		Periodo Facturado	ABR-2012 / -2012
Total Deuda Vigencias Anteriores $	850,111	Total Deuda Vigencia Actual $	0		

CONTRIBUYENTE

CONCEPTO	ANTE -2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL DEUDA
1005 Predial Unificado	0	0	297.484	0	0	0	0	297,484
1006 Sobretasa Ambiental - CVC	0	0	47.929	0	0	0	0	47,929
1008 Sobretasa Bomberil	0	0	31.952	0	0	0	0	31,952
1505 Interes Predial Unificado	0	0	372.675	0	0	0	0	372,675
1506 Interes Sobretasa Ambiental - C	0	0	60.043	0	0	0	0	60,043
1508 Interes Sobretasa Bomberil	0	0	40.028	0	0	0	0	40,028
TOTAL DEUDA	0	0	850,111	0	0	0	0	850,111

FECHA LIMITE	PAGA TRIMESTRE		FECHA LIMITE	PAGA AÑO TOTAL	
31-12-2016	$850,111	MARQUE AQUI	31-12-2016	$850,111	MARQUE AQUI
Descuento	$0		Descuento	$0	
Valor a Pagar	$850,111		Valor a Pagar	$850,111	

MUNICIPIO VIJES
TESORERIA
13 DIC 2013
PAGADO

Cancelo Norberto Vargas manzano CC 6-348-790

FACTURA VALIDA HASTA: **31 de Diciembre de 2016**

Codigo Postal. 760550
Dirección. Calle 6 No. 4 - 02
Teléfono. 318 7117641
Correo electronico. hacienda@vijes-valle.gov.co

AVALUO ACTUAL	Tarifa	
$100,627,000	5	* 1000